INFORME DE EVALUACIÓN DE OFERTAS

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL TV PÚBLICA SBE Nº 01/2012
"ADQUISICIÓN DE CÁMARAS DE ESTUDIOS Y ACCESORIOS PARA LA TV PÚBLICA"

En la ciudad de Asunción, República del Paraguay, a los 4 días mes de diciembre de 2012, en la Secretaría de Información y Comunicación para el Desarrollo, dependiente de la Presidencia de la República, sito en la calle Ayolas 4S1 casi Oliva, Edificio Capital, 4° Piso, se reúnen los integrantes del Comité de Evaluación designado mediante Resolución SICOM N° 277, de fecha 27 de setiembre de 2012, Abog. Juan José Caballero, Director General de Asesoría Jurídica, Lic. Nelly Zulema Colarte, Directora Administrativa, Cristian Turrini, Director Televisión Pública Paraguay, Lic. Claudia María Vera de Guanes, Dirección General de Administración y Finanzas, y señora Tania Fabiola Rodríguez Monges, Asistente de la Dirección de Radio Nacional del Paraguay, a efectos de proceder al estudio, análisis y evaluación de la oferta presentada en el marco del llamado iniciado bajo la modalidad de LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL TV PÚBLICA SBE Nº 01/2012 "ADQUISICIÓN DE CÁMARAS DE ESTUDIOS Y ACCESORIOS PARA LA TV PÚBLICA".

Al respecto mencionamos los antecedentes del proceso:

1. Llamado correspondiente al Plan Anual de Contrataciones, aprobado por Resolución Nº 306 de fecha 25 de octubre de 2012, en el cual se autoriza el llamado de la LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL TV PÚBLICA SBE Nº 01/2012 "ADQUISICIÓN DE CÁMARAS DE ESTUDIOS Y ACCESORIOS PARA LA TV PÚBLICA", se aprueba el Pliego de Bases y Condiciones, y se encarga a la Dirección General de Administración y Finanzas, a través de la Unidad Operativa de Contrataciones, la realización de los tramites pertinentes.

2. Certificado de Disponibilidad Presupuestaria Nº 1824/2012 de fecha 25 de octubre de 2012, con disponibilidad en la partida presupuestaria Tipo de Presupuesto: 1 Presupuesto de Programas de Administración – Programa 028: Televisión Publica, Código: 530 – Adquisiciones de Maquinarias, Equipos y Herramientas en General, Fuente de Financiamiento 10 Recursos del Tesoro, del Presupuesto asignado a la Televisión Pública Paraguay, dependiente de la SICOM, para el Ejercicio Fiscal 2012.

3. Nota UOC_SICOM Nº 163/2012 de fecha 31 de octubre de 2012, en la cual se comunica a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas el inicio del llamado a LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL TV PÚBLICA SBE Nº 01/2012 "ADQUISICIÓN DE CÁMARAS DE ESTUDIOS Y ACCESORIOS PARA LA TV PÚBLICA".

4. El presente llamado a LPN (SBE), ha sido publicado en diario de circulación nacional, por el plazo de ley.

5. Acta de Sesión Pública Virtual SBE ID Nº 24S116 de fecha 22/11/2012.

6. Acta de Apertura de Documentos de fecha 23 de noviembre de 2012.

7. De conformidad con lo dispuesto en la Ley N° 2.051/2003 "De Contrataciones Públicas", todo lo actuado fue asentado en el Acta de Sesión Pública Virtual y en el Acta de Apertura de Documentos. La oferta presentada se detalla a continuación:-

OFERENTE		
1. MAN / PIZZO PARAGUAY S.R.L.	Lote Nº 1	711.800.2S0
	Lote Nº 2	94.298.000
	TOTAL	**806.098.250**

8. Se procedió a realizar la evaluación de la documentación presentada por el único oferente, MAM/PIZZO PARAGUAY S.R.L., que se detalla a continuación:

DOCUMENTOS QUE COMPONEN LA OFERTA

A) Formulario de Oferta *	
El formulario de oferta debe ser completado y firmado por el oferente conforme al modelo indicado en la Sección VI	CUMPLE
B) Garantía de Mantenimiento de Oferta*	
La garantía de mantenimiento de oferta debe ser extendida conforme al modelo indicado en la Sección VI, bajo la forma de una garantía bancaria o póliza de seguro de caución. Debe cumplir con los requisitos indicados en las Instrucciones al Oferente	CUMPLE
C) Documentos Legales: Oferentes Individuales. Personas Físicas	
a. Fotocopia simple de la Cédula de Identidad del firmante de la oferta.*	NO APLICA
b. Fotocopia simple de la cédula tributaria (Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes - RUC).	NO APLICA
c. En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia autenticada del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el Poder esté inscripto en el Registro de Poderes *	NO APLICA
d. Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas *	NO APLICA
e. Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP Nº 941/2010.	NO APLICA
f. Fotocopia autenticada de la última declaración de IVA y/o del Impuesto a la Renta o Certificado de Cumplimiento Tributario expedido en el mes anterior a la presentación de la oferta	NO APLICA
g. Autorización del fabricante conforme al formulario incluido en la Sección VI para importadores y distribuidores de los bienes ofrecidos.	NO APLICA
h. Para los Fabricantes, Declaración Jurada de poseer la capacidad de producción para proveer la cantidad ofertada en el tiempo solicitado, o; Para los representantes o distribuidores, Declaración Jurada de poseer la capacidad de suministro en cantidad y tiempo solicitado otorgado por el fabricante.	NO APLICA
D) Documentos Legales: Oferentes Individuales. Personas Jurídicas	
a. Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.*	CUMPLE
b. Fotocopia simple de la cédula tributaria (constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes (RUC) y de los Documentos de Identidad de los representantes o apoderados de la Sociedad.	CUMPLE

c. Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); ó los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.*	CUMPLE
d. Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas. *	CUMPLE
e. Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP Nº 941/2010.	CUMPLE
f. Fotocopia autenticada de la declaración de IVA del último mes vencido y/o del Impuesto a la Renta o Certificado de Cumplimiento Tributario expedido en el mes anterior a la presentación de la oferta.	CUMPLE
g. Autorización del Fabricante, Representante o Distribuidor en caso de que la empresa oferente no haya fabricado o elaborado el producto ofertado, sino sea importador y/o distribuidor de los bienes.	Solo presenta para la marca SONY
E) Oferentes en Consorcio	
a. Cada integrante del Consorcio que sea una persona física domiciliada en la República del Paraguay deberá presentar los documentos requeridos para Oferentes individuales especificados en el apartado (C) precedente. Cada integrante del Consorcio que sea una persona jurídica domiciliada en el Paraguay deberá presentar los documentos requeridos para Oferentes individuales en el apartado (D) precedente.	NO APLICA
b. Original o Fotocopia del Consorcio constituido o del acuerdo de intención de constituir el Consorcio en caso de resultar adjudicados y antes de la firma del contrato, en el que se indicarán con precisión los puntos establecidos en el artículo 48, incisos 2° y 3° del Decreto Reglamentario N° 5.174/05. El acuerdo de intención deberá hallarse instrumentado, como mínimo en un documento privado con certificación de firmas por Escribano Público. El Consorcio constituido deberá estar formalizado por Escritura Pública.*	NO APLICA
c. Fotocopia autenticada de los Documentos que acrediten las facultades de los firmantes del acuerdo de intención de consorciarse. Estos documentos pueden consistir en:	NO APLICA
1) un poder suficiente otorgado por escritura pública por cada Miembro del consorcio (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o	
2) los documentos societarios de cada Miembro del Consorcio, que justifiquen la representación del firmante, tales como actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.*	
d. Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al Consorcio, cuando se haya formalizado el Consorcio. Estos documentos pueden consistir en:	NO APLICA
1) un poder suficiente otorgado por escritura pública por la Empresa Líder del consorcio (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o	
2) los documentos societarios de la Empresa Líder, que justifiquen la representación del firmante, tales como actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.	

F) Cualquier otro documento adicional requerido	
- Documentación que acredite fehacientemente la Asistencia Técnica de la Marca de los bienes Ofertados. (Catalogo en idioma español y/o planilla descriptiva de los componentes de los bienes ofertados).-	CUMPLE: Items 1, 2 y 3 del LOTE 1; Item 1 del LOTE 2
- Carta de Autorización del Fabricante y/o constancia de ser distribuidor de las marcas de los equipos ofertados	Solo presenta para la marca SONY
- Constancia de entidad financiera a cerca de la responsabilidad y seriedad de la empresa en el manejo de sus operaciones. Como mínimo Una (1) Constancia	Presenta constancia Bancaria
- Copia de contratos y recepciones finales que fueren necesarios para acreditar como mínimo el 30 % del monto ofertado, del volumen o monto solicitado y proveídos en los últimos cinco (5) años.	CUMPLE
- Balance Gral. y Estado de Estados de Resultados de los últimos tres (3) años 2009, 2010, 2011	NO CUMPLE

9. Se realizó la evaluación técnica de la oferta, según consta en el informe de fecha 3 de diciembre de 2012 del señor Santiago D. Riveros , Jefe Técnico de la Televisión Pública Paraguay, dependiente de la Institución, el cual forma parte integrante del presente informe de evaluación. Según dicho informe técnico, la oferta presentada por la firma MAN/PIZZO PARAGUAY S.R.L., en los Lotes N°s. 1 y 2, respectivamente, cumple con las especificaciones técnicas establecidas en el Pliego de Bases y Condiciones correspondiente.

10. **Cuadro de la Oferta**

						MAN/PIZZO PARAGUAY S.R.L.			
ITEM	CODIGO DE CATALAGO	DESCRIPCION DEL BIEN Y/O SERVICIO	UNIDAD de MEDIDA	PRESENTACION	CANT.	MARCA	PROCEDENCIA	Precio Unitario (IVA incluido si correspondiese)	Precio Total (IVA incluido si correspondiese)
LOTE N° 1: CAMARAS HDTV Y ACCESORIOS									
1	45121S04-002	Cámara digital profesional para Televisión / Accesorios en las E.T.	UNIDAD	Conjunto	2	SONY	JAPÓN	183.922.125	367.844.250
2	45121623-001	Unidad de Control de Cámara	UNIDAD	UNIDAD	2	SONY	JAPÓN	83.038.500	166.077.000
3	39121108-002	Tablero Principal /Panel de Control Remoto	UNIDAD	UNIDAD	2	SONY	JAPÓN	21.315.000	42.630.000
4	45121603-001	Lente varifocal autoiris	UNIDAD	UNIDAD	2	CANON	JAPÓN	44.595.000	89.190.000
5	52161525-001	Control Remoto para lente	UNIDAD	UNIDAD	2	CANON	JAPÓN	11.632.000	23.264.000
6	26121606-001	Cable coaxial trilpe	UNIDAD	UNIDAD	2	MOHAWK	USA	8.830.500	17.661.000
7	26121628-001	Cable de control blindado	UNIDAD	UNIDAD	2	SONY	JAPÓN	1.283.500	2.567.000

8	**5216151 4-001**	**Auricular**	**UNIDAD**	**UNIDAD**	**2**	**TELEX**	**USA**	**1.283.500**	**2.567.000**
TOTAL LOTE N° 01									711.800.250
LOTE N° 02: TRIPODE Y ACCESORIOS									
1	4512160 2-001	Trípode / Accesorios en las ET	UNIDA D	Conjunto	2	LIBEC	CHINA	47.149.000	94.298.000
TOTAL LOTE N° 02									94.298.000
LOTE N° 3: EQUIPOS VARIOS PARA MICROONDAS DE TV									
1	4322170 7-001	Equipo para enlace Microondas / Accesorios en las E.T.	UNIDA D	Conjunto	1				0
2	4322170 7-001	Equipo para enlace Microondas Móvil / Accesorios en las E.T.	UNIDA D	Conjunto	3				0
3	5216152 3-005	Transmisor de Fibra	UNIDA D	UNIDAD	3				0
4	5216152 3-005	Receptor de Fibra	UNIDA D	UNIDAD	3				0
5	3912100 8-001	Conversor analógico digital	UNIDA D	UNIDAD	1				0
6	3912100 8-001	Conversor	UNIDA D	UNIDAD	4				0
7	3912101 1-004	Fuente de alimentación	UNIDA D	UNIDAD	4				0
8	3912100 8-001	Decodificador	UNIDA D	UNIDAD	3				0
9	4321190 2-001	Monitor LCD	UNIDA D	UNIDAD	3				0
TOTAL LOTE N° 03									0
LOTE N° 4: MASTIL Y ACCESORIOS									
1	3010290 3-002	Mástil de Comunicación / Accesorios en las ET	UNIDA D	Conjunto	1				0
2	4015160 1-003	Compresor Portátil	UNIDA D	Conjunto	1				0
3	2611160 1-002	Grupo generador	UNIDA D	UNIDAD	1				0
TOTAL LOTE N° 04									0

TOTAL - OFERTA MAN/PIZZO PARAGUAY S.R.L	**806.098.250**

ANALISIS, ESTUDIO Y EVALUACION DE OFERTAS

11. De conformidad con las disposiciones establecidas en el art. 11° del Decreto N° 21.909/2003, el Comité de Evaluación de Ofertas ha procedido al estudio, análisis y evaluación de la oferta presentada en el marco de la LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL TV PÚBLICA SBE Nº 01/2012 "ADQUISICIÓN DE CÁMARAS DE ESTUDIOS Y ACCESORIOS PARA LA TV PÚBLICA", concluyéndose que la oferta de la firma MAN/PIZZO PARAGUAY S.R.L. ha dado cumplimiento a las exigencias establecidas en el Pliego de Bases y Condiciones, la garantía de mantenimiento de oferta está debidamente extendida, el formulario de oferta y planilla de precios se hallan debidamente completados, preparados y firmados, y los demás documentos, en general, se encuentran en orden.

12. El sistema de adjudicación establecido en el Pliego de Bases y Condiciones es por LOTE.

13. De conformidad con el Art. 61 del Decreto Nº 21.909/2003, que reglamenta la Ley Nº 2.051/2003 "De Contrataciones Públicas", referente al método de evaluación, se procedió a seleccionar provisoriamente a la única oferta presentada.

La misma ha sido analizada detalladamente resultando que cumple con las exigencias establecidas en el Pliego de Bases y Condiciones.

CONCLUSIÓN

14. De todo lo expuesto anteriormente se concluye, que la firma MAN/PIZZO PARAGUAY S.R.L. posee la capacidad suficiente para hacer frente a las obligaciones que tendría a su cargo ante una adjudicación a su favor en el marco de la LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL TV PÚBLICA SBE Nº 01/2012 "ADQUISICIÓN DE CÁMARAS DE ESTUDIOS Y ACCESORIOS PARA LA TV PÚBLICA".

PROPUESTA DE ADJUDICACIÓN

15. La propuesta estudiada, analizada y evaluada en este informe, fue presentada en la primera fecha del llamado, de conformidad a lo dispuesto en el Decreto Nº 21.909/2003, que reglamenta la Ley Nº 2.051/2003 "De Contrataciones Públicas".

16. Atendiendo a lo dispuesto en el artículo 61º del Decreto Nº 21909/2003, que reglamenta la Ley Nº 2.051/2003, y habiendo el Comité de Evaluación verificado que la única oferta presentada, correspondiente a la firma MAN/PIZZO PARAGUAY S.R.L., cumple y se adecua a los requerimientos establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones, la misma constituye la única oferta económica evaluada, por lote, y, por consiguiente, es propuesta para su adjudicación, de conformidad con el siguiente detalle:

ITEM	CODIGO DE CATALAGO	DESCRIPCION DEL BIEN Y/O SERVICIO	UNIDAD de MEDIDA	PRESENTACION	CANT.	MARCA	PROCEDENCIA	Precio Unitario (IVA incluido si correspondiese)	Precio Total (IVA incluido si correspondiese)
LOTE N° 1: CAMARAS HDTV Y ACCESORIOS									
1	4512150 4-002	Cámara digital profesio-nal para Televisión / Accesorios en las E.T.	UNIDAD	Conjunto	2	SONY	JAPÓN	183.922.125	367.844.250
2	4512162 3-001	Unidad de Control de Cámara	UNIDAD	UNIDAD	2	SONY	JAPÓN	83.038.500	166.077.000
3	3912110 8-002	Tablero Principal /Panel	UNIDAD	UNIDAD	2	SONY	JAPÓN	21.315.000	42.630.000

		de Control Remoto							
4	45121603-001	001Lente varifocal autoiris	UNIDAD	UNIDAD	2	CANON	JAPÓN	44.595.000	89.190.000
5	52161525-001	Control Remoto para lente	UNIDAD	UNIDAD	2	CANON	JAPÓN	11.632.000	23.264.000
6	26121606-001	Cable coaxial trilpe	UNIDAD	UNIDAD	2	MOHAWK	USA	8.830.500	17.661.000
7	26121628-001	Cable de control blindado	UNIDAD	UNIDAD	2	SONY	JAPÓN	1.283.500	2.567.000
8	52161514-001	Auricular	UNIDAD	UNIDAD	2	TELEX	USA	1.283.500	2.567.000
TOTAL LOTE N° 01									711.800.250
LOTE N° 02: TRIPODE Y ACCESORIOS									
1	45121602-001	Trípode / Accesorios en las ET	UNIDAD	Conjunto	2	LIBEC	CHINA	47.149.000	94.298.000
TOTAL LOTE N° 02									94.298.000
TOTAL PROPUESTO A ADJUDICAR - MAN/PIZZO PARAGUAY S.R.L.									**806.098.250**

TOTAL PROPUESTA DE ADJUDICACIÓN: GUARANIES OCHOCIENTOS SEIS MILLONES NOVENTA Y OCHO MIL DOSCIENTOS CINCUENTA.

Los Lotes N°s. 3 y 4, deben ser declarados desierto, por no existir cotización.

Es nuestro informe.

Lic. Nelly Zulema Colarte
Directora Administrativa

Abog. Juan José Caballero
Director General de Asesoría Jurídica

Lic. Claudia María Vera
D.G.A.F.

Cristian Turrini
Director
Televisión Pública Paraguay

Tania Fabiola Rodríguez
Asistente de Dirección
Radio Nacional del Paraguay